COLECCION PUERTORRIQUEÑA
Barranquitas
52

DON LUIS MUÑOZ RIVERA CONTRA EL SARAMPION

Barranquitas. Año 1889

En el pueblo de Barranquitas a los veinte y tres días del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, reunida la Junta Local de Instruccion Pública cuyos miembros suscriben, en el Salón de la Casa Consistorio á las dos de la tarde y bajo la presidencia del Sr. Alalde Delegado Don Perfecto Paradís, se dió por abierta la sesión con lectura y aprobación del acta anterior que fué firmada.

Seguidamente se dió lectura por mí el Secretario a un acuerdo del Ayuntamiento, relativo a una moción presentada por el concejal del mismo Dn. Luis Muñoz Rivera relativo a la clausura de los Establecimientos de enseñanza de esta localidad con motivo de la epidemia de sarampión, terminada la cual se dió uso de la palabra al Sr. Vocal Eclesiástico el Pbro. Don Luis Charlesy manifestó inoportuna e impropiamente la moción de referencia por lo cual suplicó a sus dignos compañeros la desechasen sin tomar en consideración ninguan de sus particulares, Enterada la Junta acordó de conformidad.

Seguido usó de la palabra previa la venia del Sr. Presidente, el vocal don José Dolores Borgos manifestando que según ha resultado de los últimos partes sanitarios pasados por el médico titular á la Alcaldía, la epidemia de Sarampión había desaparecido casi en su totalidad, sólo restando algunos casos aislados y que al contrario a lo que desea el Sr. Muñoz Rivera en su moción los establecimientos escolares, deben abrirse, pues ya llevan dos meses que están cerrados.

Después de un ligero debate todas las partes dijeron estar conformes con las manifestaciones del vocal Sr. Borgos, disponiéndose

en su consecuencia que se le comunique a los profesores por atto. oficio este acuerdo para que desde el día 1o. de Marzo den principio a sus respectivas clases.

Terminó el acto suscribiendo todos laspresente acta que certifico yo, el Secretario,

José B. López